

	ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN	Código: FO-GD-02-033
		Versión: 06
		Fecha modificación: 29/01/2020

Mecanismo de Integración / Proceso: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS N° 4			Acta N° 04
Objetivo: Se analizará y aprobará la Estrategia Departamental de Gestión del Riesgo, así como la presentación del sistema de telecomunicaciones VHF digital y los lineamientos ante la posible presencia del Fenómeno del Niño.			
Objeto Contractual (Si Aplica):			
Fecha: 15/05/2026		Lugar: Sala Mario Calderon, tercer piso – Edificio La Licorera	Hora de Inicio: 09:00 a.m.
			Hora de Terminación: 10:00 a.m.
Tipo:	Informativo: X	Consultivo: X	Decisivo: X

En esta acta se tuvieron en cuenta para la definición de los integrantes del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo del departamento de Caldas, el artículo cuarto del Decreto N° 066 del 29 de febrero de 2020 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 0145 del 10 de septiembre de 2012, que conforma y organiza el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo del departamento de Caldas, los comités departamentales y se dictan otras disposiciones*” y el Decreto No 0339 del 20 de noviembre de 2020, que modifica la estructura de la administración central de la Gobernación de Caldas y fija en su artículo 2 las funciones de la secretaria de Medio Ambiente, ente otras, “*Coordinador del comité Departamental de gestión del riesgo, y las mesas regionales y departamentales relacionadas con la Gestión del Riesgo*”

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asist.	Ausent.		
Henry Gutiérrez Ángel	X		X		Gobernador	Gobernación de Caldas
Paula Marcela Villamil Rendón	X		X		Jefe Jefatura de Gestión del Riesgo	Gobernación de Caldas
José Leónidas Benjumea Montealegre	X		X		Secretario de Gobierno (Delegado)	Gobernación de Caldas
Juan David Duque Pedraza	X		X		Secretario de Infraestructura (Delegado)	Gobernación de Caldas
Oscar Eduardo Toro Betancur	X		X		Secretario de Vivienda (Delegado)	Gobernación de Caldas
Marino Murillo Franco	X		X		Secretario de Agricultura	Gobernación de Caldas
María Fernanda Salazar	X		X		Secretario de Educación (Delegado)	Gobernación de Caldas
Gloria Amparo Torres Vargas	X		X		Secretaría de Planeación (Delegado)	Gobernación de Caldas
Félix Ricardo Giraldo Delgado	X		X		Secretaria de Medio Ambiente (Delegado)	Gobernación de Caldas
Natalia Castaño Díaz	X		X		Directora Territorial de Salud	Dirección Territorial de Salud
Leonardo Restrepo Duque	X		X		Secretario General (Delegado)	EMPOCALDAS
Mauricio Saavedra	X		X		(Delegado)	CORPOCALDAS
Lina Marcela Castaño López	X			X	Profesional Especializado	Servicio Geológico Colombiano

	 ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN 				Código: FO-GD-02-033
					Versión: 06
					Fecha modificación: 29/01/2020

Oscar Mario Ramírez Villegas	X		X		Director	Defensa Civil Seccional Caldas
Lina María Ramírez Londoño	X		X		Directora	Cruz Roja Colombiana S. Caldas
My. Diana Cuesta	X		X		(Delegado)	Departamento de Policía Caldas
José David Mejía Osorio	X		X		Comandante	Cuerpo de Bomberos
T.C. Luis Hernan Botero López	X		X		(Delegado)	EJC-BIAYA – Batallón Ayacucho
Luz Elena Agudelo Sánchez			X		Procuradora V	Procuraduría Ambiental y Agraria de Caldas
My. Jenny Ardila			X			Policía – PONALSAR
Julián Andrés López Quintero			X			Defensoría del Pueblo
Mónica Villareal Peña			X			Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE
Sandra Carolina Gaviria Chica			X		Referente del Sistema Nacional/ Directora Regional (delegada)	ICBF
Cap. Andrés Felipe Vargas Torres				X		Escuela de Carabineros
Hernan Gonzalo Canales Rodríguez			X		Profesional en seguridad	CHEC
Milton H Arias			X		Delegado	Parques Nacionales Naturales de Colombia

***Se anexa el listado de asistencia.**

Agenda:

- Presentación de los asistentes - Llamado a lista.
- Palabras Gobernador de Caldas, Henry Gutiérrez Ángel.
- Palabras de la jefe de Gestión del Riesgo, Paula Marcela Villamil Rendón.
- Palabras delegado secretaría de Medio Ambiente de Caldas, Félix Ricardo Giraldo Delgado.
- **Exposición de la Jefatura de Gestión del Riesgo:**
Aprobación de la Estrategia Departamental de Emergencias y votación.
Presentación del es red de telecomunicaciones VHF digital.
Lineamientos ante la presencia de un posible Fenómeno del Niño.
- Proposiciones y varios.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las **09:00 a.m. del 15 de mayo de 2026**, se inició la sesión del **Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Caldas**, realizada de manera presencial, bajo la presidencia del **gobernador para presidir este CDGRD el señor Henry Gutiérrez Ángel**, con el acompañamiento de la **Jefatura de Gestión del Riesgo** y el delegado de la **Secretaria de Medio Ambiente de Caldas**.

 GOBIERNO DE CALDAS	COPIA CONTROLADA ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN 	Código: FO-GD-02-033 Versión: 06 Fecha modificación: 29/01/2020
---	--	---

La **Jefatura de Gestión del Riesgo de Desastres** actuó como secretaria técnica del Consejo.

Terminado el llamado a lista faltaron tres (2) integrantes del CDGRD así:

- La coordinadora del Servicio Geológico Colombiano – OVSM - Lina Marcela Castaño López
- Escuela de Carabineros - Cap. Andrés Felipe Vargas Torres

1. Presentación de los asistentes y llamado a lista

La Secretaría Técnica realizó el llamado a lista, solicitando a los asistentes responder por micrófono para dejar constancia en la grabación, así como el envío formal de delegaciones cuando aplicara. Se verificó la **asistencia de los miembros del Consejo Departamental**, así como de invitados permanentes del Sistema Nacional y Departamental de Gestión del Riesgo según consta en la lista de asistencia.

Se dejó constancia de las delegaciones enviadas por correo electrónico institucional, las cuales son las siguientes:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Vivienda
- EMPOCALDAS
- CORPOCALDAS
- Cruz Roja Colombiana S. Caldas
- Departamento de Policía de Caldas

Verificado el quórum deliberatorio y decisorio, se dio continuidad a la sesión.

2. Palabras del gobernador de Caldas

El señor Gobernador de Caldas dio apertura a la sesión, extendiendo un saludo a los integrantes del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, organismos de socorro, entidades operativas y demás instituciones asistentes.

Durante su intervención destacó la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades de preparación y respuesta del departamento frente a posibles escenarios de emergencia, resaltando que la gestión del riesgo requiere una labor permanente de planificación, coordinación institucional y fortalecimiento operativo.

Asimismo, se refirió a la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias como un instrumento fundamental para el departamento, al consolidar protocolos y lineamientos organizados por servicios de respuesta frente a las principales amenazas identificadas en el territorio, permitiendo una actuación más coordinada, eficiente y oportuna de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

De igual manera, resaltó los avances del sistema de telecomunicaciones VHF digital, iniciativa liderada por el Gobierno de Caldas a través de la Secretaría de Gobierno, orientada a fortalecer la conectividad y la comunicación entre las entidades operativas y organismos de socorro, especialmente en zonas con limitaciones históricas de comunicación durante situaciones de emergencia.

Finalmente, hizo referencia a la necesidad de adelantar acciones de preparación y alistamiento ante la posible ocurrencia del Fenómeno del Niño durante el segundo semestre del año, fortaleciendo las capacidades institucionales, el monitoreo de escenarios de riesgo, las estrategias de prevención frente a incendios forestales y desabastecimiento hídrico, así como la articulación entre las entidades del sistema para garantizar una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.

	 ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN 	Código: FO-GD-02-033
		Versión: 06
		Fecha modificación: 29/01/2020

3. Palabras de la Jefe de Gestión del Riesgo de Caldas

La Jefe de Gestión del Riesgo de Caldas **Paula Marcela Villamil Rendón** dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y a las entidades invitadas, agradeciendo su permanente apoyo, participación y compromiso con los procesos adelantados por la Jefatura.

Durante su intervención destacó que uno de los principales temas a tratar en la sesión correspondía a la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias, instrumento complementario al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado previamente por el Consejo. Señaló que el documento se encuentra en su etapa final de consolidación y que su adopción representa un avance significativo para el departamento, al establecer protocolos y lineamientos que orientan la actuación institucional frente a los diferentes escenarios de emergencia.

Asimismo, agradeció a las entidades por las observaciones y aportes realizados durante la revisión de los protocolos, los cuales fueron analizados e incorporados en la propuesta final. Indicó que la intención es que, una vez surtido el proceso de socialización y aprobación por parte del Consejo, se pueda avanzar en la expedición del respectivo decreto de adopción de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias.

De igual manera, informó que durante la sesión se abordarían aspectos relacionados con la posible ocurrencia del Fenómeno del Niño durante el segundo semestre del año, teniendo en cuenta los recientes ajustes realizados por el nivel nacional a los lineamientos y pronósticos existentes. En este sentido, señaló que el departamento viene adelantando acciones de preparación y monitoreo permanente, incluyendo el seguimiento continuo de puntos de calor mediante herramientas tecnológicas que permiten la identificación de posibles eventos en tiempo real, fortaleciendo así las capacidades de prevención y respuesta frente a escenarios asociados al aumento de temperaturas y riesgo de incendios forestales.

4. Palabras delegado secretaría de Medio Ambiente de Caldas

El delegado de la Secretaría de Medio Ambiente de Caldas **Félix Ricardo Giraldo Delgado** brindó un saludo al señor Gobernador, a la Jefe de Gestión del Riesgo y a los asistentes presentes en la sesión, destacando la importancia de contar con la participación de las diferentes entidades que integran el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante su intervención resaltó el compromiso y respaldo permanente de las entidades operativas, organismos de socorro e instituciones participantes, reconociendo el trabajo articulado que se adelanta de manera continua en beneficio de las comunidades del departamento.

Asimismo, destacó la importancia de mantener la coordinación entre las entidades del sector público, privado y de seguridad, con el propósito de fortalecer las acciones conjuntas frente a los diferentes escenarios de riesgo y emergencia que puedan presentarse en el territorio departamental.

Finalmente, agradeció la asistencia y disposición de los participantes, invitando a dar continuidad al desarrollo del orden del día de manera ágil y eficiente.

5. Exposición de la Jefatura de Gestión del Riesgo: Aprobación de la Estrategia Departamental de Emergencias y votación.

El geólogo de la Jefatura de Gestión del Riesgo, Camilo del Río, realizó la presentación de la propuesta de Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE), contextualizando a los asistentes sobre el proceso de formulación adelantado por la Gobernación de Caldas y la importancia de contar con este instrumento para la coordinación de la respuesta ante situaciones de emergencia y desastre.

Durante la exposición se indicó que la Ley 1523 de 2012 estableció la obligación de que los territorios contaran con una Estrategia de Respuesta a Emergencias, resaltando que, tras diferentes avances realizados en administraciones anteriores, la actual administración culminó el proceso de formulación

para su adopción mediante decreto departamental. Asimismo, se destacó que este instrumento, junto con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado en 2025, constituye un importante avance en el fortalecimiento de la gestión del riesgo en el departamento.

Se explicó que la Estrategia está conformada por protocolos específicos para los principales escenarios de riesgo priorizados en el departamento, entre los que se encuentran movimientos en masa, inundaciones, vendavales, colapso estructural, erupción volcánica, sismos e incendios de cobertura vegetal. De igual manera, se informó que la estrategia incorpora dieciséis (16) protocolos por servicios de respuesta, orientados a garantizar una atención integral y coordinada durante las emergencias, incluyendo áreas como telecomunicaciones, accesibilidad y transporte, salud, seguridad y convivencia, atención psicosocial, búsqueda y rescate, asistencia humanitaria, aspectos legales, manejo general de la respuesta, logística humanitaria y atención de animales en situación de emergencia.

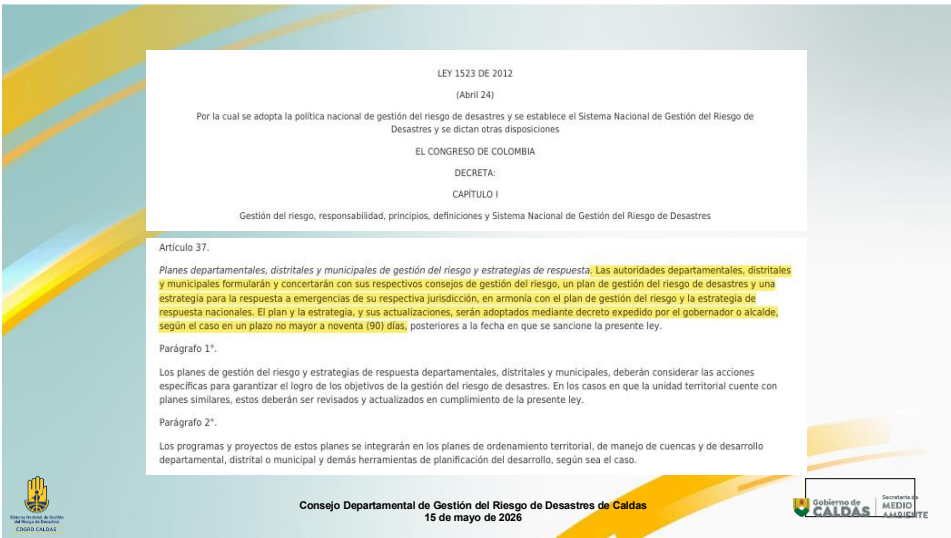
Posteriormente, se presentó el consolidado de observaciones realizadas por las entidades integrantes del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres durante el proceso de revisión de los protocolos. Se destacó la participación activa de entidades como PONALSAR, Secretaría de Educación, Defensa Civil, Secretaría de Vivienda y Secretaría de Infraestructura, cuyas recomendaciones fueron analizadas e incorporadas en la versión final del documento, fortaleciendo su contenido técnico y operativo.

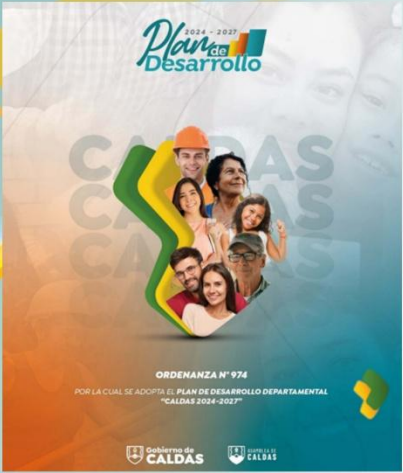
Finalmente, se resaltó que la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias fue construida de manera articulada con las entidades integrantes del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrollada con recursos propios de la Gobernación de Caldas, garantizando que el instrumento responda a las necesidades y realidades del territorio. Una vez finalizada la presentación, la propuesta fue sometida a consideración de los integrantes del Consejo para su respectiva aprobación.

Una vez finalizada la exposición sobre la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE), la Jefatura de Gestión del Riesgo sometió a consideración de los integrantes del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres su aprobación para posterior adopción mediante decreto departamental.

Realizada la respectiva votación, los integrantes del Consejo manifestaron su aprobación de manera unánime, avalando el contenido de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias y reconociendo el trabajo articulado desarrollado durante su formulación y proceso de revisión.

En consecuencia, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres aprobó por unanimidad la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE), autorizando continuar con los trámites administrativos necesarios para su adopción mediante acto administrativo por parte de la Gobernación de Caldas.





- Formular y actualizar los instrumentos de planificación como el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencia

Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Caldas
15 de mayo de 2026

GOBIERNO DE CALDAS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

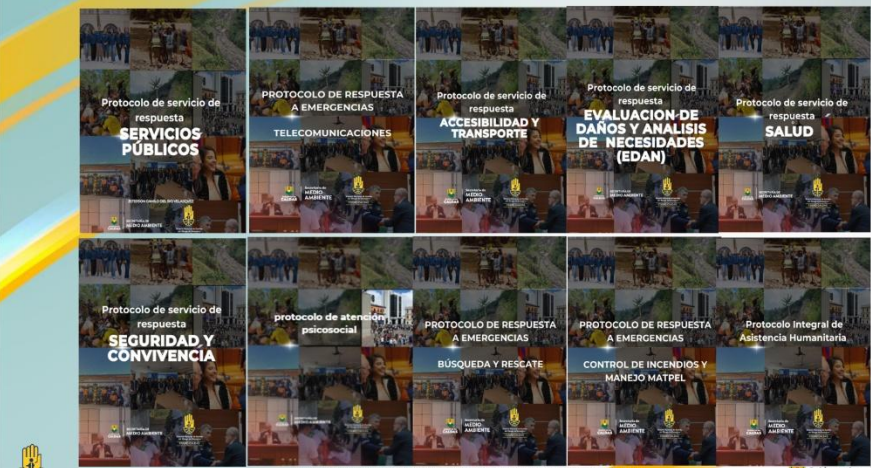
PROTOSCOLOS ESPECIFICOS DE RESPUESTA



Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Caldas
15 de mayo de 2026

GOBIERNO DE CALDAS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

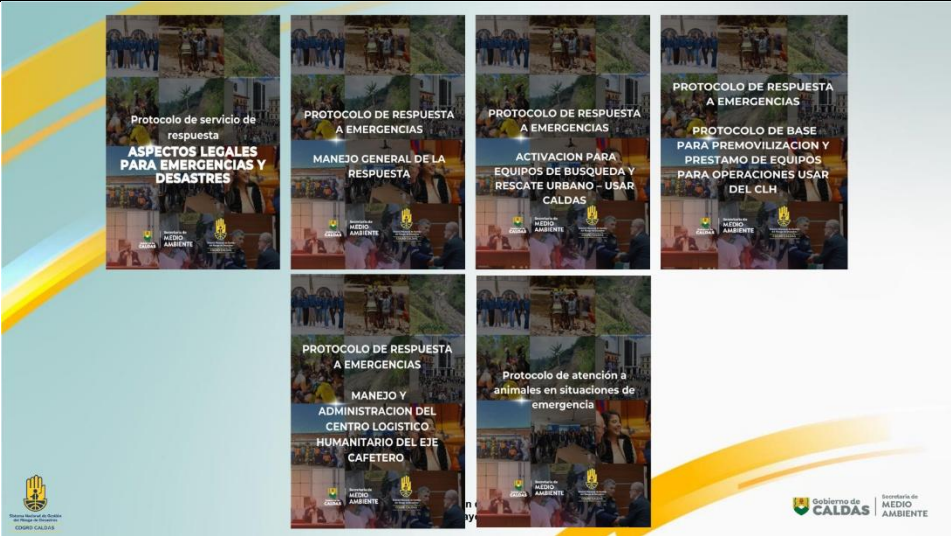
PROTOSCOLOS POR SERVICIOS BÁSICOS RESPUESTA



Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Caldas
15 de mayo de 2026

GOBIERNO DE CALDAS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

	COPIA CONTROLADA ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN 	Código: FO-GD-02-033 Versión: 06 Fecha modificación: 29/01/2020
---	--	--



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

 OBSERVACIONES PONALSAR.docx

 Observaciones a los PROTOCOLOS SECRETARIA DE EDUCACIÓN Caldas.pdf

 observaciones Parques nacionales.pdf

 Oficio 334 Protocolo revisión respuesta Vendaval.pdf

 Oficio 335 Protocolo revisión respuesta movimiento en masa.pdf

 Oficio 336 Protocolo revisión respuesta inundación.pdf

 Oficio 337 Protocolo revisión respuesta erupción volcán.pdf

 Oficio 338 Protocolo revisión respuesta colapso de estructural.pdf

 SECRETARIA DE VIVIENDA 342 Respuesta - Solicitud validación protocolos de la Estrategia Depa...

Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Caldas

15 de mayo de 2026



Secretaría de MEDIO AMBIENTE

6. Exposición Asesor del Gobernador Dr. Ricardo Gómez de la Roche: Presentación equipo USAR COL-01

El Asesor del Gobernador, **Ricardo Gómez de la Roche**, realizó una intervención orientada a exaltar y reconocer el trabajo desarrollado por el equipo USAR COL-01, destacando su importancia dentro de los procesos de búsqueda y rescate a nivel nacional e internacional.

Durante su intervención resaltó que este equipo, considerado como uno de los grupos de élite en búsqueda y rescate del país, se encuentra actualmente adelantando el proceso de reacreditación bajo estándares internacionales, para lo cual ha debido superar exigentes jornadas de entrenamiento y evaluación desarrolladas en diferentes escenarios especializados del territorio nacional.

Asimismo, destacó con orgullo que el equipo está conformado por cuatro integrantes caldenses que representan al departamento y al país en diferentes misiones y procesos de respuesta ante emergencias y desastres, constituyéndose en un referente de capacidad técnica, preparación y compromiso en labores de búsqueda y rescate.

Finalmente, señaló que uno de los integrantes del equipo, el profesional Daniel Cano, adscrito a la Jefatura de Gestión del Riesgo y a la Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas, compartiría con los asistentes una breve explicación sobre el proceso de acreditación y el trabajo desarrollado por el equipo USAR COL-01.

	COPIA CONTROLADA ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN 	Código: FO-GD-02-033
		Versión: 06
		Fecha modificación: 29/01/2020

A continuación, **Daniel Cano**, integrante del equipo USAR COL-01 y profesional de la Jefatura de Gestión del Riesgo de Caldas, agradeció el reconocimiento realizado por la Gobernación de Caldas y explicó a los asistentes el alcance e importancia de este equipo especializado de búsqueda y rescate.

Durante su intervención informó que actualmente cuatro caldenses hacen parte del equipo USAR COL-01: Daniel Cano, Santiago Jiménez, Juan Camilo y David Muñoz, quienes fueron seleccionados tras un exigente proceso de evaluación para integrar este grupo conformado por 62 profesionales provenientes de diferentes entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellas la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil Colombiana, los Cuerpos de Bomberos, PONALSAR y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, destacó que el equipo USAR COL-01 es el Equipo Oficial de Búsqueda y Rescate de Colombia, encargado de representar al país en misiones internacionales de atención de emergencias y desastres que superen las capacidades de respuesta de otros territorios, actuando como misión diplomática del Gobierno Nacional y de la Cancillería Colombiana.

De igual manera, informó que el equipo se encuentra adelantando el proceso de clasificación internacional ante las Naciones Unidas, para lo cual participará en una evaluación programada a partir del 7 de junio de 2026, en la que será sometido a diferentes pruebas operativas y técnicas por parte de evaluadores internacionales. Indicó que la obtención de esta certificación permitirá consolidar al equipo como un referente internacional en operaciones de búsqueda y rescate y fortalecer la capacidad de respuesta de Colombia frente a emergencias de gran magnitud.

Finalmente, resaltó la participación de los profesionales caldenses dentro de la estructura del equipo, destacando que el doctor Santiago Jiménez lidera el componente médico a nivel nacional y que él se desempeña como administrador de la célula de coordinación USAR, responsable de la articulación y coordinación de las operaciones de búsqueda y rescate.



7. Exposición de la Jefatura de Gestión del Riesgo: Presentación Sistema de Telecomunicaciones VHF Digital para la Atención de Emergencias del Departamento de Caldas – SISEC

Daniel Cano, profesional de la Jefatura de Gestión del Riesgo de Desastres realizó la presentación del Sistema de Telecomunicaciones VHF Digital para la Atención de Emergencias del Departamento de Caldas, destacando los avances alcanzados en el fortalecimiento de las capacidades de comunicación y coordinación para la atención de emergencias en el territorio departamental.

Durante la exposición se indicó que esta iniciativa ha sido liderada por la Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Gobierno y en articulación con la Jefatura de Gestión del Riesgo, como complemento al Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias de Caldas – SISEC, el cual opera

desde el Parque Tecnológico de Villamaría y brinda atención permanente a la ciudadanía mediante la línea 123.

Se informó que la red VHF digital se encuentra actualmente en funcionamiento y constituye la primera red de telecomunicaciones de emergencias con cobertura total para los veintisiete (27) municipios del departamento de Caldas, permitiendo la comunicación en tiempo real entre el SISEC y los organismos operativos de respuesta, especialmente los cuerpos de bomberos. Asimismo, se destacó que esta infraestructura representa uno de los avances más importantes en materia de comunicaciones críticas para la región durante los últimos años.

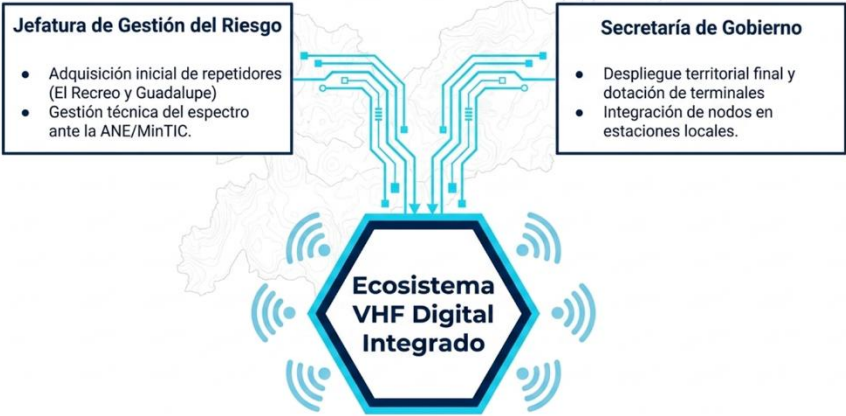
La presentación incluyó una descripción de la infraestructura tecnológica implementada, compuesta por tres repetidores estratégicamente ubicados en los cerros Recreo (Villamaría), Cruz del Lecho (Supía) y Guadalupe (Manzanares), los cuales se encuentran interconectados para garantizar cobertura y comunicación permanente en todo el territorio departamental. De igual manera, se informó sobre la instalación de sesenta y nueve (69) radios base y móviles distribuidos en los diferentes cuerpos de bomberos del departamento, fortaleciendo así la capacidad operativa y de coordinación durante la atención de emergencias.

Igualmente, se resaltó que el departamento obtuvo ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) una concesión del espectro radioeléctrico por veinte (20) años, garantizando el uso legal, seguro y exclusivo de la red. Entre las capacidades del sistema se destacaron la comunicación digital libre de interferencias, la geolocalización mediante GPS, la telemetría, la encriptación de datos y el monitoreo permanente desde el SISEC durante las veinticuatro (24) horas del día.

Finalmente, se informó que actualmente se adelantan acciones de articulación con el Servicio Geológico Colombiano para incorporar esta red dentro de los protocolos de monitoreo y activación ante cambios en la actividad del Volcán Nevado del Ruiz, con el propósito de optimizar los tiempos de notificación y respuesta ante posibles emergencias. Asimismo, se extendió una invitación a las entidades que integran el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para evaluar la posibilidad de integrarse a esta red de comunicaciones y fortalecer la coordinación interinstitucional en el departamento.



Contexto Institucional: Sinergia Estratégica



Hito Legal: Soberanía en Comunicaciones



Arquitectura de Red: Topología de Estrella Enlazada

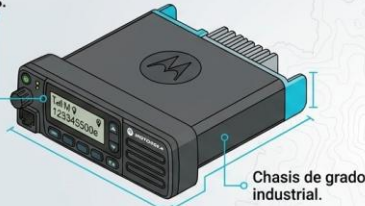


Tecnología Motorola DMR: El Salto Cuántico

	Tecnología Convencional	Estándar Motorola DMR
Capacidad de Espectro	1 llamada por canal (12.5 kHz).	Doble capacidad (TDMA): 2 llamadas simultáneas en la misma frecuencia. 2X
Calidad de Audio	Señal degradable con la distancia, interferencia por clima.	Audio Vocoder digital: Eliminación absoluta de ruido estático, viento y motores.
Inteligencia Operativa	Exclusivamente voz analógica.	Geolocalización GPS en tiempo real, telemetría y encriptación de datos AES-256.

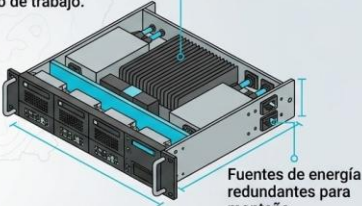
Equipamiento y Hardware de Terreno

Pantalla alfanumérica y GPS.



Radios Base y Móviles (DGM5500e)

Operación continua 100% de ciclo de trabajo.



Repetidoras de Alta Montaña (SLR5100)

Resiliencia Extrema

- ✓ Certificación IP68 (resistencia a inmersión y polvo)
- ✓ Baterías Li-Ion de alta duración diseñadas para el clima extremo de los páramos y ceniza volcánica.

Administración SISEC: El Corazón Operativo

Control de Tráfico

Administración de grupos virtuales (Talkgroups) para evitar la saturación de canales de emergencia.



Monitoreo 24/7

Supervisión técnica constante de la salud de los repetidores y el tráfico de red.

Despacho Inteligente

Asignación de unidades tácticas basada en la proximidad de coordenadas GPS.

| Seguridad Volcánica: Alerta Temprana del Nevado del Ruiz



| Seguridad Volcánica: Alerta Temprana del Nevado del Ruiz



8. Exposición de la Jefatura de Gestión del Riesgo: Lineamientos ante la presencia de un posible Fenómeno del Niño

La Jefatura de Gestión del Riesgo de Desastres presentó a los integrantes del Consejo Departamental los lineamientos de preparación y alistamiento frente a la posible ocurrencia del Fenómeno del Niño durante el segundo semestre de 2026, teniendo en cuenta la información técnica y los recientes pronósticos emitidos por el IDEAM, el Ministerio de Ambiente y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante la exposición se explicó que los análisis climáticos más recientes evidencian una alta probabilidad de consolidación de un Fenómeno del Niño de intensidad fuerte para el país, con efectos que podrían comenzar a evidenciarse desde los meses de junio y julio en la región Andina y consolidarse durante el segundo semestre del año. En este sentido, se resaltó la necesidad de iniciar de manera inmediata acciones de preparación y reducción del riesgo por parte de las entidades territoriales y sectores estratégicos.

Asimismo, se advirtió sobre los posibles impactos asociados al fenómeno, entre ellos la disminución de las precipitaciones, el aumento de las temperaturas, el desabastecimiento hídrico, la ocurrencia de incendios forestales, la afectación de actividades agropecuarias y el incremento de riesgos para los sistemas de abastecimiento de agua y generación de energía. También se recordó que, aun durante periodos secos, pueden presentarse eventos como avenidas torrenciales y movimientos en masa debido a las condiciones de estrés hídrico de los suelos.

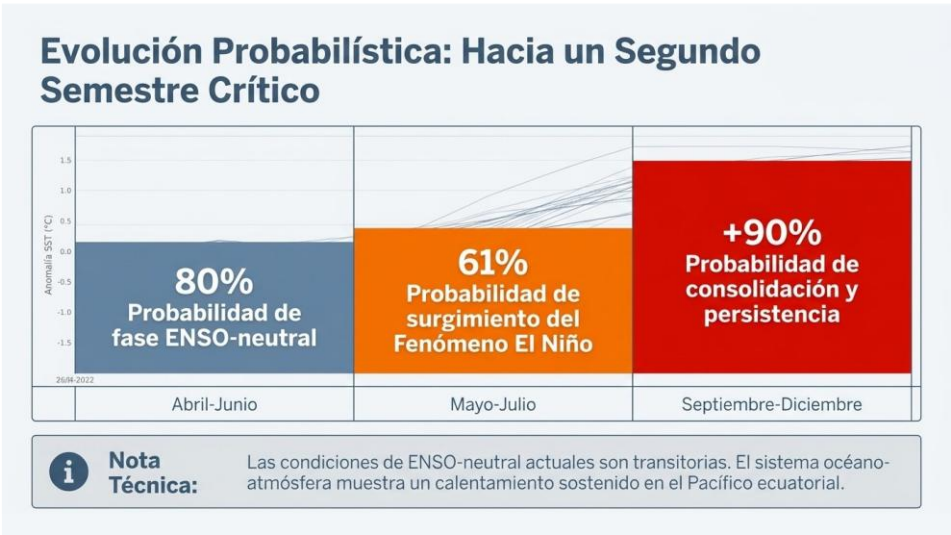
La Jefatura destacó las acciones que actualmente adelanta el departamento para el monitoreo y seguimiento de posibles incendios forestales mediante herramientas tecnológicas operadas desde el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias de Caldas (SISEC), las cuales permiten la

identificación en tiempo real de puntos de calor y facilitan la activación oportuna de los organismos de respuesta.

De igual manera, se socializaron los lineamientos establecidos por la Jefatura de Gestión del Riesgo mediante la Circular 006 de 2026, emitida en el marco de las orientaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la circular 028 de 2026, orientados al fortalecimiento de las acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Entre las medidas recomendadas se encuentran la caracterización de escenarios de estrés hídrico, el fortalecimiento del monitoreo en acueductos urbanos y rurales, la actualización de inventarios logísticos, la preparación de los organismos operativos para la atención de incendios forestales, la promoción de seguros agropecuarios y la implementación de campañas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía.

Adicionalmente, se hizo un llamado a los municipios para fortalecer las medidas de prevención frente a incendios forestales, incluyendo la restricción de quemas controladas durante los periodos de mayor riesgo, teniendo en cuenta los antecedentes registrados en el departamento y el potencial de propagación de este tipo de eventos bajo condiciones de altas temperaturas. Igualmente, se invitó a las administraciones municipales a adelantar procesos de preparación institucional y apropiación de recursos para la atención de posibles emergencias, reiterando que las declaratorias de calamidad pública deben responder a situaciones reales de superación de la capacidad de respuesta y no constituirse como instrumentos de planificación.

Finalmente, la Jefatura enfatizó la importancia de avanzar desde ahora en ejercicios de preparación, simulación, articulación institucional y fortalecimiento de capacidades, con el propósito de que el departamento y los municipios se encuentren en mejores condiciones para afrontar los posibles efectos derivados del Fenómeno del Niño.



TRAYECTORIA DE CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL (CALDAS)



Escenario de Intensidad: Riesgo de un 'Súper El Niño'



Alerta Crítica Nacional: Estrés en Embalses y Red Energética



**Impacto Territorial:
Radiografía del Riesgo en Caldas**



Déficit Hídrico

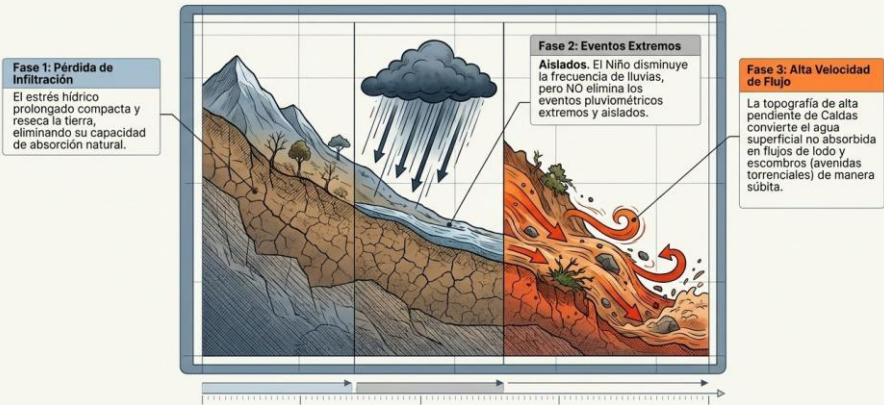
- Temporada deficitaria proyectada para la segunda mitad del año (octubre-noviembre usualmente tiene un pico, que será menor).
- Impacto directo en fuentes de abastecimiento superficiales.
- Alta vulnerabilidad de acueductos veredales y municipales.



Incendios Forestales

- Incremento drástico de puntos de calor.
- Riesgo crítico en zonas de interfaz urbano-rural.
- Estrés térmico severo sobre coberturas vegetales.

**La Paradoja Caldense:
Avenidas Torrenciales en Época Seca**



**Marco Operativo de Respuesta: Circular 028
UNGRD Y 006 DEL 21 DE ABRIL JEDEGER**



El mandato departamental:
Anticipar, contextualizar e implementar antes del inicio del déficit severo.

Ejecución Táctica: Conocimiento y Reducción del Riesgo



Conocimiento del Riesgo

- [] Caracterización de escenarios de estrés hídrico extremo.
- [] Identificación de puntos críticos de incendios recurrentes.
- [] Análisis de afectación a fauna silvestre y ganado (falta de forraje).
- [] Fortalecimiento del monitoreo ciudadano en acueductos veredales.



Reducción del Riesgo

- [] Adecuación preventiva y mantenimiento de sistemas de acueducto.
- [] Incorporación del riesgo en planes de ordenamiento territorial.
- [] Promoción de seguros agropecuarios para mitigación de pérdidas.
- [] Estrategias colaborativas de cuencas compartidas.

Ejecución Táctica: Manejo y Respuesta a Desastres



Inventario Logístico

Actualización estricta del estado de la maquinaria amarilla, plantas eléctricas de respaldo y carro-tanques en los 27 municipios.

Dotación de Bomberos

Mantenimiento correctivo/preventivo a herramientas manuales, equipos de bombeo de presión y kits portátiles de potabilización.

Ejercicios de Simulación

Programación de simulacros para probar la capacidad de respuesta departamental ante incendios forestales simultáneos en diferentes municipios.

Articulación

Verificación de planes de contingencia de prestadores de servicios públicos (EMRE).

ESCUDO INTERSECTORIAL: RECOMENDACIONES TÁCTICAS



AGROPECUARIO

Fomentar cosecha de agua, adopción de labranza mínima, uso de semillas resistentes a la sequía y activación de seguros agropecuarios.



SALUD PÚBLICA

Vigilancia epidemiológica intensificada de enfermedades por vectores (Dengue, Zika) y aseguramiento absoluto del suministro hídrico en red hospitalaria.



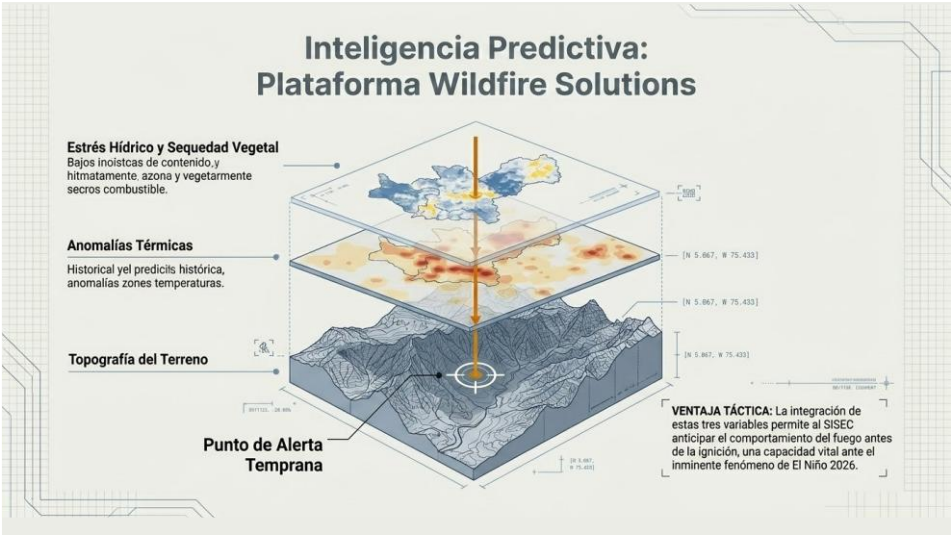
MEDIO AMBIENTE

Patrullajes de vigilancia intensificada para prevención de incendios y despliegue de protocolos de atención para fauna silvestre afectada.



MINAS Y ENERGÍA

Monitoreo de cotas de embalses y mantenimiento preventivo de líneas de transmisión para evitar arcos eléctricos en vegetación seca.



POSTURA ADMINISTRATIVA Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA	
MANDATO DIRECTO Preparación sin Titubeos. Es imperativo ejecutar las acciones operativas inmediatamente, independientemente de la incertidumbre probabilística actual. La directriz es priorizar y planificar con base en el peor escenario (Súper El Niño).	POLÍTICA ESTRICTA La Calamidad Pública no es Planificación. La declaratoria de calamidad pública se mantendrá estrictamente como el último recurso. Solo debe ser activada cuando la emergencia materializada supere de manera demostrable la capacidad financiera y operativa territorial.

Posteriormente, **Félix Ricardo Giraldo Delgado** compartió con los asistentes algunas experiencias y lecciones aprendidas derivadas de la atención del Fenómeno del Niño 2015–2016 en el departamento de Caldas.

Durante su intervención recordó que, durante dicho periodo, el departamento registró importantes afectaciones por incendios de cobertura vegetal, especialmente en zonas asociadas a actividades agropecuarias y en áreas de alta sensibilidad ambiental como el Parque Nacional Natural Los Nevados,

 GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN 	Código: FO-GD-02-033
		Versión: 06
		Fecha modificación: 29/01/2020

donde las condiciones de sequía incrementan significativamente el riesgo de ocurrencia y propagación de incendios forestales. En este sentido, reiteró la importancia de fortalecer las campañas de prevención y promover, desde los municipios, medidas restrictivas frente a las quemas controladas durante los periodos de altas temperaturas.

Asimismo, informó que durante el último Fenómeno del Niño aproximadamente catorce (14) municipios del departamento presentaron problemas de abastecimiento de agua, destacándose afectaciones en municipios como Salamina, La Merced, Marmato, Victoria y varios municipios del oriente caldense. Indicó que, para atender esta situación, fue necesario implementar esquemas de distribución de agua potable mediante carrotanques en diferentes zonas urbanas y rurales del departamento.

De igual manera, resaltó la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional entre las entidades prestadoras de servicios públicos, autoridades ambientales, organismos de socorro, sector salud, sector agropecuario y demás integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso hídrico para consumo humano, mitigar los impactos sobre los sistemas productivos y desarrollar estrategias de prevención frente a los efectos asociados al fenómeno.

Finalmente, hizo énfasis en la importancia de implementar campañas de educación y sensibilización dirigidas a la comunidad sobre el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, la prevención de incendios de cobertura vegetal, la protección de la salud frente a las altas temperaturas y la preparación de los diferentes sectores para afrontar de manera adecuada los posibles impactos derivados del Fenómeno del Niño.

Posteriormente, la Jefe de Gestión del Riesgo de Caldas, **Paula Marcela Villamil Rendón**, informó sobre las acciones que actualmente adelanta la Gobernación de Caldas para fortalecer la preparación y respuesta ante los posibles efectos del Fenómeno del Niño.

En este sentido, indicó que la Jefatura de Gestión del Riesgo se encuentra ejecutando los procesos necesarios para la adquisición de equipos y elementos destinados a la atención de incendios forestales, así como vehículos de apoyo para las labores operativas. Señaló que estas adquisiciones hacen parte de los recursos asignados a través de un proyecto financiado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, encontrándose actualmente en diferentes etapas de los procesos contractuales y jurídicos correspondientes.

Asimismo, informó que se adelanta la adquisición de tanques para almacenamiento de agua, con el propósito de fortalecer las capacidades de abastecimiento en los municipios. Lo anterior, teniendo en cuenta que varios entes territoriales ya han solicitado apoyo para la instalación preventiva de estos elementos en sectores rurales identificados como vulnerables frente a posibles escenarios de desabastecimiento hídrico.

De igual manera, anunció que la Gobernación de Caldas emitirá una nueva comunicación dirigida a los alcaldes municipales, complementando los lineamientos establecidos en la Circular 006 del 21 de abril de 2026, con el fin de reforzar las acciones de preparación, alistamiento y respuesta ante la materialización del Fenómeno del Niño y sus posibles impactos en el territorio departamental.

Finalmente, resaltó la importancia de realizar un seguimiento permanente a las condiciones de los embalses del departamento, para lo cual se mantendrá articulación con entidades como CHEC e ISAGEN, con el fin de monitorear el comportamiento de los niveles de almacenamiento y anticipar posibles afectaciones relacionadas con el recurso hídrico y la generación de energía.

Por su parte, la Mayor **Jenny Ardila Enríquez** jefe de PONALSAR, hizo un llamado especial a los alcaldes municipales para que adopten oportunamente los actos administrativos y medidas preventivas requeridas frente al riesgo de incendios forestales. Señaló que estos instrumentos son fundamentales para que las autoridades puedan aplicar las medidas correctivas, preventivas y sancionatorias correspondientes cuando se presenten situaciones relacionadas con quemas no autorizadas o incendios de cobertura vegetal.

 GOBIERNO DE CALDAS	COPIA CONTROLADA ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN 	Código: FO-GD-02-033 Versión: 06 Fecha modificación: 29/01/2020
---	--	---

Asimismo, destacó que, si bien las entidades continúan desarrollando campañas de prevención y sensibilización dirigidas a la comunidad, resulta indispensable contar con el respaldo de los actos administrativos expedidos por las administraciones municipales para facilitar la actuación de las autoridades competentes una vez se materialicen este tipo de eventos y garantizar una respuesta efectiva frente a posibles infracciones.

Por su parte, **Julián Andrés López Quintero** de la Defensoría del Pueblo, manifestó la importancia de tener en cuenta las experiencias registradas durante el último periodo asociado al Fenómeno del Niño, particularmente en municipios que presentaron afectaciones significativas por desabastecimiento de agua.

En este sentido, señaló que municipios como Norcasia y La Dorada enfrentaron dificultades importantes durante el fenómeno ocurrido entre finales de 2023 e inicios de 2024, destacando especialmente las acciones que debieron adelantarse para garantizar el suministro de agua a las comunidades afectadas.

Asimismo, hizo énfasis en la situación del municipio de Marmato, indicando que históricamente ha presentado dificultades relacionadas con el abastecimiento de agua y que, ante los pronósticos y alertas expuestos durante la sesión, resulta necesario fortalecer las acciones preventivas y de preparación en dicho territorio.

Finalmente, solicitó respetuosamente a la Gobernación de Caldas mantener una articulación permanente con la administración municipal de Marmato, con el fin de formular e implementar oportunamente las medidas necesarias que permitan prevenir y mitigar los posibles efectos derivados del Fenómeno del Niño, garantizando una respuesta adecuada frente a las necesidades de la población.

En respuesta a la intervención de la Defensoría del Pueblo, la Jefe de Gestión del Riesgo de Caldas, **Paula Marcela Villamil**, informó que la Gobernación de Caldas viene adelantando acciones articuladas con la Secretaría de Medio Ambiente, Empocaldas y demás entidades competentes para atender las situaciones relacionadas con el abastecimiento de agua en los municipios identificados como prioritarios.

Indicó que, como resultado de las mesas de trabajo desarrolladas, se ha establecido una ruta de acción orientada a fortalecer las capacidades de respuesta frente a posibles escenarios de desabastecimiento hídrico asociados al Fenómeno del Niño.

Asimismo, señaló que la Jefatura de Gestión del Riesgo asumió el compromiso de suministrar tanques de almacenamiento de agua para algunos sectores del municipio de Marmato, como medida preventiva para mitigar posibles afectaciones derivadas de la reducción de las fuentes hídricas. En este sentido, informó que dichos tanques ya se encuentran disponibles y listos para su entrega.

Finalmente, destacó que estas acciones hacen parte de las medidas anticipadas que viene implementando el departamento con el propósito de reducir la vulnerabilidad de las comunidades y fortalecer la preparación institucional antes de que se materialicen posibles afectaciones asociadas al Fenómeno del Niño.

9. Propositiones y varios.

En el desarrollo de este punto, la Jefe de Gestión del Riesgo de Caldas, **Paula Marcela Villamil**, informó a los integrantes del Consejo que la vigencia de la Calamidad Pública Departamental declarada con ocasión de la temporada de lluvias se encuentra próxima a finalizar.

En este sentido, indicó que durante el mes de junio se convocará nuevamente al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de presentar el balance de las acciones ejecutadas en el marco de la declaratoria de calamidad pública, así como los resultados alcanzados durante su implementación y el proceso correspondiente para el retorno a la normalidad.

 GOBIERNO DE CALDAS	COPIA CONTROLADA ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN 	Código: FO-GD-02-033
		Versión: 06
		Fecha modificación: 29/01/2020

No obstante, aclaró que la finalización de la declaratoria no implica el cese de las condiciones de riesgo asociadas a la temporada de lluvias, toda vez que continúan presentándose eventos relacionados con precipitaciones en diferentes sectores del departamento. Al respecto, informó que las entidades competentes mantienen el monitoreo y la atención de las afectaciones que se presenten, especialmente en la red vial departamental, donde recientemente se registraron lluvias de consideración en sectores cercanos al Nevado del Ruiz.

Finalmente, reiteró la importancia de mantener la articulación institucional y el seguimiento permanente a las condiciones climáticas y de riesgo que puedan afectar al territorio departamental.

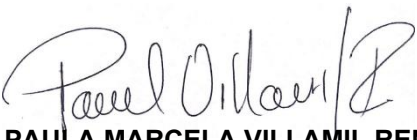
10. Cierre de la sesión

El Gobernador de Caldas, **Henry Gutiérrez Ángel**, agradeció la participación de los asistentes y dio por finalizada la sesión del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, deseando a todos un buen día.

Siendo las **aproximadamente 10:00 a. m.**, se dio por finalizada la sesión del **Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Caldas**.

	Lugar	Fecha	Hora
Próxima Reunión			
Tomó nota de esta acta	Yessenia Isaza Rios – Profesional especializada		

FÉLIX RICARDO GIRALDO DELGADO
 Delegado Secretaría de Medio Ambiente
 Gobernación de Caldas



PAULA MARCELA VILLAMIL RENDÓN
 Jefe Jefatura de Gestión del Riesgo
 Gobernación de Caldas